

**NOTARÍA 17 VERACRUZ
LIC. JOAQUÍN TIBURCIO GALICIA**

REQUISITOS PARA CONTRATO DE DONACIÓN DE BIEN INMUEBLE

- 1.- Título de propiedad del (los) donante(s). (Testimonio de escritura con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad).
 - 2.- Si adquirió primero el terreno y después construyó, además se requiere presentar:
 - Licencia de uso de suelo.
 - Deslinde municipal.
 - Alineamiento y número oficial.
 - Licencia de construcción o ampliación según sea el caso.
 - Plano con distribución de la construcción o ampliación realizada.
 - 3.- Si el inmueble está sujeto a Régimen de Propiedad en Condominio, se requerirá:
 - Constancia de no adeudo de cuotas de mantenimiento.
 - Reglamento del condominio.
 - Copia de la escritura de la constitución del Régimen. (si cuenta con ella).
 - 4.- Boleta de pago del impuesto predial al corriente.
 - 5.- Constancia de no adeudo por consumo de agua.
 - 6.- Acta de matrimonio del (los) donante(s) (si aplica).
 - 7.- Acta de nacimiento del (los) donatario(s).
 - 8.- Generales del (los) donante(s) y del (los) donatario(s) (nombre y apellidos según acta de nacimiento, nacionalidad tanto de éste como de sus padres, lugar de nacimiento (Estado y municipio), fecha de nacimiento (día, mes y año), ocupación estado civil, domicilio, y CURP o RFC impresos. (Pedir formato de generales).
 - 9.- Si el (los) donante(s) o donatario(s) va a estar representado al momento de la firma de escritura, se requerirá el poder ante notario, en el cual consten las facultades de representación, así como los generales del apoderado.
 - 10.- Si el (los) donante(s), donatario(s) o apoderado(s) es (son) extranjeros, requerirá presentar el documento que acredite su legal estancia en el país.
 - 11.- Identificación oficial (únicamente credencial de elector o pasaporte vigentes).
- Toda la documentación solicitada para la formalización del contrato o acto jurídico respectivo, deberá presentarse en original para debido cotejo.